15/10/2021



No del contrato:	*420 de 2021*
Contratista:	*LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520-5*
Supervisor:	*Mariela Jaramillo Mesa*
Dependencia:	*Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros*
Objeto del contrato:	*Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la liga de canotaje de Antioquia.*
Plazo del contrato:	*Desde el inicio del Convenio, sin exceder el 30 de diciembre del 2021.*
Valor del contrato:	*CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000)*
Periodo evaluado:	*OCTUBRE 2021*

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Cumple/No cumple	Valor del desembolso
Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.	Cumple con los lineamientos del proceso de contratación y con los correspondientes a la primera solicitud de desembolso	Cumple	$ 45.000.000
Los recursos económicos aportados por INDEPORTES ANTIOQUIA para el desarrollo del objeto contractual serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las líneas de inversión presentadas en la propuesta inicial.	Cumple a través de la presentación de propuesta de primer desembolso, adaptándose a la líneas de inversión establecidas en la propuesta inicial	Cumple	

Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA, durante el desarrollo del Convenio de fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia, durante el año 2021.	Cumple a través de la planificación de ejecución presupuestal conforme a lo dispuesto en la propuesta que origina el convenio y la solicitud del primer desembolso	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán el programa de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en campeonatos nacionales e internacionales.	Cumple con la obligación en mención considerando que se proyecta la participación en los eventos federativos programados	Cumple	
Las Ligas, deberán contar con los permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la entrega de cotizaciones de forma previa y de forma conjunta al proyecto que motiva el convenio con el fin de analizar la pertinencia frente al cumplimiento del objeto del mismo, y para verificar previamente que los presupuestos presentados son	Cumple con el suministro de cotizaciones previas y que acompañan la solicitud de desembolso correspondiente a la primera cuota	Cumple	

acordes a los precios del mercado, y así el supervisor pueda dar fe la correcta aplicación de los recursos.			
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el traslado (aéreo y/o terrestre) a las sedes de los campeonatos de las diferentes selecciones Antioquia, e igualmente el traslado interno Hoteles-escenario deportivo-Hoteles.	Cumple con la planificación presupuestal de este gasto en la solicitud de desembolso de la primera cuota	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la estancia y pernoctación en la sede de los campeonatos, en condiciones dignas y descanso cómodo a las delegaciones.	Cumple con la planificación presupuestal de este gasto en la solicitud de desembolso de la primera cuota	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el apoyo nutricional integral en la competencia de las diferentes selecciones Antioquia, de forma saludable y que cumpla con las especificaciones mínimas teniendo en cuenta el tipo de deportista y el certamen a desarrollar.	Cumple con la planificación presupuestal de este gasto en la solicitud de desembolso de la primera cuota	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo, garantizando materiales de calidad, excelentes acabados, de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada disciplina deportiva.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Las Ligas Deportivas de	No aplica para este	No aplica	

Antioquia, garantizarán que la implementación y el equipamiento deportivo adquirido con los recursos de INDEPORTES ANTIOQUIA, quedarán al servicio de los deportistas integrantes de las diferentes selecciones Antioquia.	periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial		
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el adecuado desarrollo de los componentes necesarios para la participación de las delegaciones en los certámenes deportivos (Inscripciones, juzgamiento).	Cumple con la planificación presupuestal de este gasto en la solicitud de desembolso de la primera cuota	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informes en la rendición de cuentas con avances de la ejecución del Convenio e informe final de la ejecución, al finalizar las actividades, con evidencias tales como: fotografías, planillas de asistencia, videos, hojas de evaluación. Acompañados de la solicitud de desembolso y los parafiscales actualizados.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
La Ejecución del programa y las actividades que de éste se	Cumple a través de la planificación de	Cumple	

deriven deberán ser desarrolladas directamente por las Ligas.	financiera, tecnica y ejecución de recursos asignados por INDEPORTES ANTIOQUIA		
Las Ligas Deportivas de Antioquia se obligan a entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Las Ligas Deportivas deberán entregar un completo Informe técnico, financiero y contable en la rendición de cuentas, por cada evento efectivamente realizado y ejecutado.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio las Ligas Deportivas de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Las Ligas Deportivas de Antioquia ejecutarán el proyecto de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado por la Liga podrá no ser aprobado por el Supervisor del Convenio y será	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	

causal de terminación del mismo.			
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.	Cumple con la solicitud de desembolso conforme a los procedimientos internos de la entidad y conforme al procedimiento juridico	Cumple	
Los demás compromisos inherentes a la ejecución del Convenio.	Cumple con el cumplimiento de requisitos de contratación y solicitud del primer desembolso del convenio	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar a más tardar a los 20 días de la suscripción del Acta de Inicio, y/o con la solicitud del primer desembolso, informe detallado del presupuesto a invertirse, al igual que un Cronograma financiero de la inversión.	Cumple presentando la solicitud del primer desembolso en el intervalo de tiempo estimado	Cumple	
Las Ligas deportivas del departamento darán estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	La liga ha cumplido las obligaciones derivadas del decreto 092 de 2017, considerando el suministro de información y documentación requerida por el área jurídica de INDEPORTES, lo cual da fe del cumplimiento de esta obligación	Cumple	
Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto,	Cumple siguiendo lineamientos del proceso de contratación y los establecidos para la	Cumple	

asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	solicitud del primer desembolso del convenio		
Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.	Cumple suministrando soporte de paz y salvo de parafiscales y seguridad social certificado por el revisor fiscal	Cumple	
Presentar dentro del mes siguiente a la terminación de la ejecución del convenio, el informe final de actividades con registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio, soportes de facturas, equivalentes de factura o cuentas de cobro junto con la información del proveedor que suministró los elementos virtud de este convenio, resultados deportivos en el formato de calidad F-AT-26, si los hay, rendición de cuentas perteneciente al 100% de la ejecución final del Convenio	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Anexar a los informes la documentación mediante la cual se legalizan los recursos ejecutados mensualmente.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del	No aplica	

	desembolso inicial		
Las Ligas entregarán a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre la entrega de los bienes y servicios de la Liga, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio y la entrega de los servicios inherentes a éste, sean medibles, cuantificables en cuanto a oportunidad calidad y cantidad.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones o que no se encuentren de acuerdo a los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso destinado para cada evento, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	
Cumplir con los aportes pactados en el Convenio y relacionados en la propuesta, cuando aplique	No aplica para este periodo considerando la fase de inicio del convenio y la solicitud del desembolso inicial	No aplica	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	1er desembolso	$50.000.000	N/A	$50.000.000	$ 45.000.000	$ 45.000.000	$ 5.000.000	90%

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista para el primer desembolso, se pudo evidenciar entrega de contrato, acta de inicio, planteamiento de necesidades presupuestales a través de la solicitud desembolso número 1, desarrollo técnico de la propuesta y certificación de seguridad social y parafiscales, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

Cabe resaltar que la liga en la solicitud de desembolso relaciona un presupuesto por el 100% del valor del contrato, pero en consideración con la forma de pago solo se desembolsara el 90% de los recursos del convenio y una vez legalizado se realizara el desembolso del recursos restante y equivalente al 10% del valor del convenio.

Adicional La LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA dentro de su propuesta busca apoyo en la líneas específicas de inversión de participación (preparación) e implementación deportiva, con miras a proporcionar a los atletas y/o entrenadores los elementos necesarios para su desarrollo deportivo y competitivo, el cual facilitará la práctica del deporte y el mantenimiento de las condiciones físicas de los atletas atendidos por la liga y que permiten llevar acabo procesos de formación integral y propicia el crecimiento de los atletas en dimensiones complementarias a su disciplina deportiva; la liga según propuesta busca apoyo para la participación en el calendario competitivo del 2021.

De igual forma se puede establecer que dentro del análisis de la propuesta presentada por la liga, se expone claramente la necesidad de apoyo que se orienta a la implementación de acciones que permitan el fortalecimiento del liderazgo deportivo del departamento, la retención de atletas y al mismo tiempo garanticen el sostenimiento de condiciones físicas y mentales necesarias para la competencia.

En el análisis de precios se evidencia que se toma en consideración el precio más bajo cotizado en el mercado y soportado a través del suministro de cotizaciones por parte de la liga, conservando parámetros similares en términos de especificación técnica; dichas cotizaciones se encuentran integradas a la propuesta presentada por la liga; cabe aclarar que el rubro de gasolina no tuvo comparativo en el mercado, toda vez que en la solicitud de desembolso la liga certifica que en el lugar de concentración solo se cuenta con un proveedor que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la contratista cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202102007175 del 15/10/2021.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Considerando que el proyecto está en su fase inicial de ejecución y se procede a la solicitud del primer desembolso no se presentan observaciones o recomendaciones de mejoramiento.

Mariela Jaramillo Mesa.

MARIELA JARAMILLO MESA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO